



**JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52)
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Proceso: 110013342-052-2016-00016-00
Demandante: SANTIAGO PEÑALOZA BARRETO
Demandado: NACIÓN –RAMA JUDICIAL –CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA –SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA
Asunto: Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Fija nueva
fecha audiencia de testimonios

Mediante auto proferido en audiencia de recepción de testimonios adelantada el 10 de febrero del año en curso, el Despacho fijó nuevamente fecha para adelantar la declaración de la señora Yira Lucia Olarte decretada en audiencia inicial llevada a cabo el 19 de enero de 2017.

No obstante lo anterior, la referida señora allegó escrito el 14 de febrero del presente año, a través del cual solicitó el aplazamiento de la misma, en consideración a que para el día 15 de febrero de 2017, esta citada por el Juzgado 18 Penal del Circuito con Función de Conocimiento a las 2:00 pm, tal como lo hace constar con el telegrama obrante a folio 199 del expediente, hecho que le impide comparecer a este Despacho con el fin de rendir la declaración solicitada.

Así las cosas, esta instancia judicial accederá a la solicitud de la parte actora y fijará nueva fecha para adelantar la recepción de la prueba testimonial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE

Fijar el día veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las 10:30 a.m., para llevar a cabo la celebración de la audiencia de testimonios dentro del sub-lite, conforme a las razones anteriormente expuestas.

Notifíquese y cúmplase,


ANGÉLICA ALEXANDRA SANDOVAL AVILA
Juez

C.A.

JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Hoy 15 de febrero de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el ESTADO No. 008.


ERVIN ROMERO OSUNA
Secretario